

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6554368

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125199

SANTIAGO, 16 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marco Antonio ROJAS SERRANO RUN: 24.032.934-4
2. Don Sebastian Ignacio ROJAS MOSCOSO RUN: 24.982.631-6
3. Doña Rose Guerlande HERARD RUN: 24.694.817-8
4. Doña Isabel CARMONA CHOQUE RUN: 24.908.396-8
5. Doña Maria Victoria CATUZZI RUN: 24.930.940-0
6. Don Guillermo Juan CHAVEZ CRUZ RUN: 24.581.692-8
7. Doña Karina Rosa FERNANDEZ CCAPATINTA RUN: 24.849.229-5
8. Don Francisco Esteban CHAVEZ FERNANDEZ RUN: 24.849.166-3
9. Don Adriano Matheo CHAVEZ FERNANDEZ RUN: 24.849.188-4
10. Doña Maria Yaneth GARCIA SALINAS RUN: 24.943.827-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/ROO/CQC
[141]16/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION